



INFORME REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 26 DE MARZO DE 2026

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del Banco Popular se llevó a cabo el 26 de marzo de 2026 desde las 2:00 p.m., de forma presencial, en el cuarto piso del edificio de la Calle 17 No. 7 - 35 de la ciudad de Bogotá D.C., previa convocatoria a los accionistas publicada mediante aviso en el diario El Tiempo y página web corporativa del Banco.

A continuación, se enuncia el desarrollo de la reunión, así:

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se informó que existía el quorum reglamentario para deliberar y decidir en la Asamblea, y se declaró instalada.

Se informó que el Acta No.165 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, fue aprobada por la Comisión Delegada para ello.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

A continuación, se relacionan las decisiones que la Asamblea General de Accionistas, como órgano competente para el efecto, adoptó:

- Se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad con un porcentaje de participación accionaria del 94,94%.
- De acuerdo con la propuesta presentada por la Administración, se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas la comisión para revisión y aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad con un porcentaje de participación accionaria del 94,94%, de acuerdo con el artículo 189 del Código de Comercio.
- Se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas, el Informe de Gestión y Sostenibilidad de la Junta Directiva y de la Presidente Del Banco, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de la Junta Directiva sobre el proceso de revisión de la efectividad del Sistema de Control Interno desarrollado en el año 2025, el cual se aprobó por unanimidad con un porcentaje de participación accionaria del 95,07%, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 7 del artículo vigésimo de los Estatutos del Banco.
- Se sometieron a consideración de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros separados y consolidados, notas a los mismos y demás anexos, correspondientes al ejercicio del año 2025, los cuales se aprobaron con un porcentaje de participación accionaria del 95,07%, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5 del artículo vigésimo de los Estatutos del Banco. De manera previa a la aprobación de los estados financieros se presentaron los informes del Revisor Fiscal.
- Se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades, presentado por la Administración del Banco, el cual se aprobó por unanimidad con un porcentaje de participación accionaria del 95,07%.

- Se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas la propuesta de reforma de los artículos séptimo, noveno, décimo quinto y vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 9 del artículo vigésimo de los mismos. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad con un porcentaje del 95,07%.
- Se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas la propuesta de reforma de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2 del artículo vigésimo de los mismos. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad con un porcentaje del 95,07%.
- De acuerdo con la propuesta presentada por el accionista mayoritario, la Asamblea aprobó la elección de la Junta Directiva, y la fijación de sus honorarios con un porcentaje de participación accionaria del 94,65%, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1 del artículo vigésimo de los Estatutos del Banco.

Con la propuesta se allegaron los documentos requeridos por el Decreto 3923 de 2006.

La composición de la Junta Directiva para el periodo de abril de 2026 a marzo de 2027, quedó así:

1. MAURICIO HERNANDO AMADOR ANDRADE (*)
2. RAFAEL ARANGO CALLE
3. PAULA DURÁN FERNÁNDEZ
4. DIEGO FERNANDO SOLANO SARAVIA
5. MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA (*)
6. JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO (*)
7. LUIS ERNESTO MEJÍA CASTRO
8. ERNESTO JOSÉ GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA
9. NATALIA RAMÍREZ CARRIZOSA (*)

(*) Miembro Independiente

- La Asamblea aprobó la elección de la firma de Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., por el periodo comprendido entre los meses de abril de 2026 a marzo de 2027, así como sus honorarios, con un porcentaje de participación accionaria del 94,77%, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4 del artículo vigésimo de los Estatutos del Banco. Los honorarios fueron fijados en dos mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento un mil pesos (\$2.349.101.000), más IVA, para la totalidad del periodo y un total de 18.823 horas asignadas, con un promedio de 1.569 horas mensuales. Así mismo, se aprobaron los gastos para el desarrollo de la gestión, tales como viajes, teléfono y servicio postal o mensajería, por la suma de noventa y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$93.648.000).
- La Asamblea aprobó la Absorción por Adquisición de la Fiduciaria Popular S.A., en su calidad de entidad absorbida, por parte del Banco, en su calidad de entidad absorbente, de manera que se transfiera en bloque a favor de este último, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y demás derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la Fiduciaria. Lo anterior, en todo caso, sujeto a la autorización regulatoria correspondiente y a que el Banco adquiera la totalidad de las acciones

suscritas y en circulación de la Fiduciaria, en los términos del Artículo 63 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, según se detalla en el Proyecto de Absorción por Adquisición. Así mismo, aprobó el Proyecto de Absorción por Adquisición y sus respectivos anexos. Igualmente, autorizó a todos los Representantes Legales del Banco para que, directamente o a través de quienes estos designen para tal fin, suscriban y ejecuten todos los actos y negocios jurídicos necesarios para el perfeccionamiento de la Operación. Lo anterior, con un porcentaje de participación accionaria del 94,77%.

- De acuerdo con propuesta presentada, se aprobó un cupo para que la sociedad pueda efectuar donaciones dentro de los conceptos autorizados, con un porcentaje de participación accionaria del 94,77%.
- De acuerdo con propuesta presentada, la Asamblea autorizó de manera general, a todos los miembros de Junta Directiva del Banco, para participar en la deliberación, aprobación y/o celebración de operaciones recurrentes y del giro ordinario de los negocios, en el mejor interés del Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 46 de 2024, el cual incorpora un mecanismo que permite a la Asamblea General de Accionistas impartir autorizaciones generales, de conformidad con el numeral 7 del artículo 23 de la ley 222 de 1995, respecto de las operaciones de carácter habitual entre partes vinculadas. La anterior autorización se otorgó con un porcentaje de participación accionaria del 94,65%.
- De acuerdo con propuesta presentada por la Administración, la Asamblea autorizó al Banco para que la causación correspondiente al impuesto al patrimonio establecido mediante el Decreto Legislativo 173 de 2026, sea registrado contra la cuenta de reservas, o contra los resultados del ejercicio, durante el año 2026, según lo considere pertinente la Administración de la entidad. Lo anterior, con un porcentaje de participación accionaria del 94,77%.

INFORMES ADICIONALES PRESENTADOS Y/O A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS

- Informe del Defensor del Consumidor Financiero del ejercicio 2025.
- Informe de Grupo Empresarial.

Siendo las 3:50 p.m. se levantó la sesión. Se deja constancia que, por parte de la Administración del Banco, se adelantaron todos los procesos y autorizaciones requeridos para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.